

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

24 de marzo del 2026

-SON LAS HORAS Y MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quorum, se dará lectura por Secretaría a la resolución de convocatoria a esta sesión extraordinaria.*

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N. ° 5.165

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA DE HOY MARTES 24 DE MARZO DEL 2026”.

.....

En uso de sus atribuciones;

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R e s u e l v e:

Artículo 1°.- Convocar a la sesión extraordinaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día de martes 24 de marzo, a las 11:00 horas. A fin de considerar el primer punto de consideración del Proyecto de Ley “DEL OBSTETRA” en la República de Paraguay. Segundo, consideración del Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FIJA TOPES A LAS REMUNERACIONES Y PROHÍBE BENEFICIOS ECONÓMICOS DISCRECIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO”.**

Artículo 2°.- De forma.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a los 24 días del mes de marzo del año 2026.

Dip. María Constanca de Benítez.

Secretaria Parlamentaria.

Dip. Raúl Luis Latorre Martínez.

Presidente Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, el acta anterior que ya se distribuyó con anterioridad. No habiendo oposición, queda aprobado.*

Los asuntos entrados también ya se fueron distribuidos, y si ningún diputado desea plantear una objeción; damos inicio a esta sesión con el primer punto del orden del día.

Don Carlos, primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “DEL OBSTETRA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley, cuyo origen es la Honorable Cámara de Senadores y aprobada por la misma, busca actualizar la ley vigente, Ley N.º 5.423/15, para jerarquizar la profesión, mejorar la salud sexual y reproductiva y adecuarla a prácticas internacionales.

Algunos de los aspectos claves del presente proyecto son objetivos; derogar la antigua Ley N.º 5.423/15 y adecuar el marco normativo actual a las necesidades técnicas y sanitarias, mejorando el reconocimiento del profesional obstetra.

Jubilación: se mantiene la postura de conservar los parámetros de jubilación en 55 años de edad y 25 años de servicio.

Reconocimiento: se destaca el rol del obstetra en la prevención, el parto y la salud sexual impulsado por gremios del sector.

El presente proyecto aprobado por la Cámara de Senadores incluye ajustes recomendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y busca corregir la precarización en el servicio de obstetricia dentro del Sistema Nacional de Salud.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar el presente proyecto de ley, Presidente, y, además, un poco destacar la labor de los profesionales de obstetricia, licenciados y licenciadas en los diferentes rincones del país, en donde a veces, donde a falta de profesionales médicos, ellos actúan para otro tipo de especialidades.

Más que felicitarles por la gran labor que realizan dentro de la salud pública a nivel nacional y desearles éxitos y felicitaciones anticipadas porque tengo entendido que todas las comisiones a donde fueron derivadas este proyecto de ley dieron su dictamen favorable.

Muchas gracias, Presidente, por lo que, por unanimidad, la Comisión de Salud ha aprobado y ha dictaminado favorablemente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El dictamen solicitado sería el de la Comisión de Salud, diputado?

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Así es, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley se encuentra en su segundo trámite constitucional, sustituyendo a la Ley N.º 5.423/15, “DEL EJERCICIO PROFESIONAL

DEL OBSTETRA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

Esta nueva propuesta realiza una actualización terminológica y conceptual acorde a la evolución contemporánea de la obstetricia y a las recomendaciones internacionales, lo que permite adecuar la normativa a los estándares actuales de la profesión.

Asimismo, establece una jornada laboral máxima de ochenta horas mensuales en armonía con el régimen aplicable a otros profesionales del sector, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud y Bienestar Social e incorpora referencias normativas actualizadas de acuerdo con la Ley de la Función Pública, del Servicio Civil y la Ley de Protección de Datos Personales.

Por su relevancia y la necesidad de modernizar el marco regulatorio, la Comisión de Legislación y Codificación recomienda su aprobación y en consecuencia la sanción de la ley, consolidando la jerarquización y seguridad jurídica del ejercicio profesional de los obstetras en la República del Paraguay, es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, nada más que agregar también que la Comisión de Justicia y de Trabajo de IPS (Instituto de Previsión Social) dictaminó en favor también de este proyecto, me parece muy noble, muy necesario acompañar y es un acto de justicia para esta gente que está trabajando hace años y que necesitaba esta reivindicación.

Creo que estos proyectos son los que van a dar destaque y van a dar un mensaje positivo desde el Parlamento a toda la ciudadanía trabajadora, especialmente en el rubro de la medicina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Fui francamente sorprendido por la brevedad de la declaración, del diputado Yamil Esgaib.

Tiene la palabra el Diputado Nacional David Jara.

DIPUTADO NACIONAL DAVID MANUEL JARA ESPINOZA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días Presidente, honorables colegas y a todos los que nos ven por los distintos medios de difusión. Hoy, con este proyecto de ley estamos buscando justicia, vida, esperanza y futuro en cada rincón de nuestro país, especialmente en los lugares más lejanos, hay unos obstetras acompañando a madres en uno de los momentos más importantes de su vida, el nacimiento de un hijo.

Ellos están ahí cuando comienza una historia, cuando nace una familia, cuando nace el Paraguay del futuro y lo digo también desde mi experiencia, Presidente.

Tuve la suerte de poder trabajar muy de cerca con los obstetras desde mi querido Hospital Distrital de Yhú, donde acompañamos numerosos nacimientos, pero aparte de todas esas funciones, ellos también nos ayudaban muchísimo y eran fundamentales en las distintas urgencias que se presentaban día a día en el nosocomio, siempre con vocación, profesionalismo y con mucha calidad humana.

Esta ley busca fortalecer ese acompañamiento, dar mejores herramientas y reconocer el valor de quienes nos cuidan desde el primer instante de nuestras vidas, actualizar esta normativa, Presidente, es un acto de responsabilidad, pero también es un acto de sensibilidad y de justicia.

Porque cuando protegemos al personal de blanco, a estas personas que visten muy elegantemente sus chombas de color bordo, a las madres y a los recién nacidos, estamos protegiendo al futuro de nuestra nación. Por eso,

con profundo respeto y convicción, anuncio mi voto a favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Disculpe, que me voy a dirigir acá a los obstetras que están siguiendo muy atentamente, ahí y nos están saludando.

Presidente, yo quiero destacar la importancia de este trabajo y lo que nos permite conocer de cada ser humano que llega a las comisiones con su proyecto y con su historia de vida, ayer conocí una solvencia intelectual impresionante, compromiso, pasión por su trabajo y un amor al prójimo increíble.

Gracias, queridos obstetras, por transmitir eso a los diputados que estuvimos en la Comisión de Legislación ayer, han respondido con tanta solvencia a cada observación, porque me tomé el tiempo de leer, que me han convencido plenamente y estoy también segura, señor Presidente, que cuando acabe la economía de guerra a este sector, de esos miserables cuatro millones que ganan, debe ser mucho más lo que ellos deben recibir, ellos dan vida.

Ellos están ahí en ese momento que para nosotras las mujeres, ellos, porque hay hombres también, saben todo lo que pasamos durante el proceso de embarazo, en ese momento que tenemos miedo, en que tenemos esperanza, en que no sabemos qué va a pasar, ellas están ahí junto a los médicos y muchas veces están solas, en aquellos lugares recónditos donde no hay ginecólogos.

Quiero rendir un homenaje póstumo a una enfermera obstetra que tal vez alguna de ustedes le conocen, Victoria Belloto.

Victoria estaba en el Sanatorio Americano y me recordaba esta mañana la Dra. Scappini, mi suegra, que en mi segundo parto normal yo tuve un sangrado muy grande y entonces le preguntó ella al médico, ¿qué pasa con Rocío? Y el médico le dijo: vamos a preguntarle a Victoria.

Yo quiero rendir ese homenaje a esa mujer enfermera y obstetra que estuvo a mi lado, al lado de los médicos, en el momento más importante de mi vida, dar a luz a mis dos hijas, que fueron partos complicados porque fueron normales, muy rápidos, pero también con sus complicaciones, así que mi respeto profundo, señor Presidente, y creo que en serio hay que rever esta injusticia salarial que sufre este sector.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Yo aprovecho esta situación para saludar a la intendenta de Quyuquyhó, que nos está visitando el día de hoy para asegurarse de que su marido se porte bien en todos los sentidos.

Esperemos que nos dé una mano, querida intendenta, porque a veces es medio temperamental con nosotros.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA **ELIZABETH:** *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas, hoy estamos ante un proyecto de ley que no solamente corrige una injusticia histórica, sino que también fortalece nuestro sistema de salud, el reconocimiento pleno del rol de los profesionales, de los obstetras Presidente.

Durante años los obstetras han sido un pilar fundamental en el sistema de salud pública, pero lastimosamente nunca fueron reconocidos en su debida forma y esta ley lo que hace, Presidente y colegas, es buscar la igualdad con

sus pares de blanco, que los obstetras se puedan jubilar Presidente.

Yo le conocí el fin de semana a una obstetra en el Departamento del Guairá, que ya tiene más de 35 años trabajando, está casi ciega y no se va a jubilar según el sistema jurídico o el sistema legal que hoy los rige y es una tremenda injusticia.

Imagínense dar toda una vida al servicio de la salud pública y no poder gozar de la jubilación, lo que están ganando hoy los obstetras, Presidente, no se condice con la responsabilidad que ellos tienen.

Ellos son responsables de traer seres humanos al mundo, ¿qué mayor responsabilidad que eso, Presidente? y son mal pagados, son uno de los profesionales o uno de los segmentos de los profesionales de salud que son peores pagados en el sistema. Entonces, esta es una brillante oportunidad para reconocer esta labor que ellos cumplen, esta delicada labor y no se trata de una cuestión de populismo político, Presidente, en el Departamento del Guairá hay como diez Obstetras.

No se trata de una cuestión de generar votos, no se trata de una cuestión de que nos sirva a nosotros para las próximas elecciones, sino que se trata de hacer justicia, así que corresponde y mi acompañamiento a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ **CABRERA:** *Gracias, señor Presidente.*

Muy buen día, Presidente y colegas parlamentarios, a los que nos siguen por los diferentes medios de comunicación, especialmente a todas las obstetras del Paraguay.

En este último tiempo me reuní en más de una ocasión con representantes de la Asociación de Obstetras del Paraguay, pude escucharlas, conocerlas, compartir anécdotas, su cansancio, su frustración, pero también su enorme compromiso y no es un dato menor que el 95 % de los obstetras sean mujeres. Mujeres que cuidan a otras mujeres, en uno de los momentos más importantes de la vida y también hay otra cara de esta historia, profesionales formadas con vocación que no encuentran todavía un trabajo o que lo hacen en condiciones injustas, con salarios que no reflejan su responsabilidad, con guardias agotadoras.

Así es muy difícil sostener la motivación, incluso para quienes están estudiando obstetricia, necesitamos que las obstetras estén donde tienen que estar, al lado de cada mujer paraguaya, en cada rincón del país y tengan un salario que se merece, mientras desde los escritorios decimos no al parto domiciliario, la realidad en muchas comunidades del Paraguay que golpea fuerte.

No hay quien acompañe a esa mujer cuando más lo necesita, es una incoherencia también, porque se trata de vidas, de madres que llegan solas, de familias que tienen miedo, de nacimientos que deberían ser cuidados y seguros, pero que muchas veces no lo son, pero hoy quiero decirles que cuentan con mi apoyo.

Estamos con ustedes, apoyamos su lucha y vamos a trabajar para visibilizar y dignificar el enorme valor de su labor, aguerohory, amomba'e guasu ha omoirũ mbarete pene rembiapo, y como hija de una madre que tuvo nueve hijos con una partera empírica y una con una obstetra, va mi reconocimiento y mi valoración a todas las parteras empíricas del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, Presidente para usted, para los colegas, un saludo muy especial a las apreciadas y apreciados obstetras que están siguiendo esto, hay que reconocer la lucha del gremio, de la asociación, de los sindicatos, de cada uno, de los aproximadamente 6.000 obstetras en la República del Paraguay, en donde el 95 % de estos licenciados en obstetricia son mujeres.

Realmente también incentivará que más hombres se animen a estudiar una profesión tan noble, tan importante para los obstetras que están en el momento más sagrado de la vida de una persona, en el nacimiento y no solamente en el nacimiento, pero ese es un momento muy sagrado, ellos acompañan el prenatal, el parto, como dije, y también el acompañamiento después, inclusive hasta la lactancia.

Ya han obtenido ciertas condiciones más favorables con la ley del 2015, la Ley N.º 5.423, pero que hoy realmente ya resulta obsoleta, han sido más visibles desde que se ha promulgado esa ley, sin embargo, incluso, como nos decían, en las sucesivas reuniones que teníamos, inclusive esa ley adolece de objeto preciso.

Realmente es una cuestión más bien de justicia, poder aprobar esta ley que viene con media sanción del Senado, para estos que realmente con manos expertas, pero sobre todo con un gran corazón, como dije y reitero, están en el momento más sagrado, el nacimiento de un paraguayo y una paraguaya.

Esta ley actualiza, moderniza esta normativa, la Ley N.º 5.423, adapta a los avances científicos de las mejoras prácticas internacionales a la realidad de nuestro sistema de salud, les da autonomía profesional, les garantiza condiciones laborales dignas y regula sus jornadas.

Hemos analizado realmente en la comisión, nos hemos reunido, como les dije, con la asociación, con el sindicato y es importante

que la ciudadanía sepa que el licenciado en obstetricia es un profesional capacitado para brindar esta atención integral en salud sexual y reproductiva, abarcando desde la etapa, como decíamos, pre concepcional, inclusive hasta el postparto, incluyendo acciones de promoción, prevención y asistencia, detección temprana de complicaciones y respuestas ante emergencias en ausencia del médico.

Están en lo que es la puerta de entrada al sistema de salud y realmente no en todas las unidades de salud familiar se cuenta con un obstetra, tenemos que proporcionar realmente desde acá que más personas estudien obstetricia y que en todos los sistemas de salud, en todas las unidades del sistema de salud, esté la presencia de un licenciado en obstetricia.

Asimismo, es importante señalar que, en el contexto de esta nueva propuesta normativa, la cual amplía y desarrolla con mayor profundidad el contenido de la ley actualmente vigente, incorpora disposiciones más específicas sobre el ejercicio profesional, las competencias, los derechos y las condiciones laborales.

También hemos podido ver que, a lo largo de este proyecto con media sanción, un aspecto especialmente relevante y es la inclusión de auxiliares en obstetricia dentro del marco normativo, reconociendo también el rol dentro del sistema de salud y corrigiendo una omisión de la ley anterior, esto permite ordenar los recursos humanos del sector y brindar seguridad jurídica a quienes ya se encuentran ejerciéndolo.

Finalmente, es importante destacar el rol fundamental de los obstetras dentro del sistema de salud, ni siquiera es resaltar, es reiterar, ya que la labor de ellos incide directamente en la reducción de la mortalidad materna y neonatal, en la promoción de prácticas seguras durante el embarazo y el parto y el fortalecimiento de la atención primaria.

Su cercanía con la comunidad y su enfoque integral, los convierten a los obstetras

en agentes claves para mejorar los indicadores de salud y garantizar el acceso oportuno y humanizado a los servicios.

Por esto, por mucho más, y por, sobre todo, por la inmensa y noble labor que desarrollan los obstetras, es importante para esa seguridad jurídica, para dignificar a esta profesión tan noble, aprobar este proyecto que viene con media de sanción y sin modificaciones como lo ha dictaminado la Comisión de Equidad e Igualdad de Derechos entre el hombre y la mujer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas, este proyecto de ley, aparte de ordenar el ejercicio profesional y darles seguridad jurídica, es un acto de justicia, desde la Comisión de Niñez y Adolescencia también hemos emitido un dictamen favorable y más teniendo en cuenta que ayer recibimos a la Asociación de Obstetras del Paraguay, donde nos expusieron la labor que ellos están haciendo. Imagínense, ese nuevo paraguayo o paraguaya, el primer rostro que va a ver, va a ser la del obstetra, la que le recibe con amor y con dedicación.

Para nosotros es demasiado importante reivindicar esa labor y no, este es el comienzo nada más, señor Presidente y colegas, porque si vamos a ser justos, debemos de conversar, debemos de accionar frente a una injusticia que ellos tienen.

Imagínense, cuatro millones cobran estos profesionales que están trayendo vida a este mundo, es demasiado importante la responsabilidad que ellos tienen y ese salario es injusto, eso es algo que debemos de trabajar, debemos de hablarlo.

Imagínense, ellos no solamente tienen la vida de ese ser humano nuevo que están haciendo, sino la de esa madre, me expresaban ellos que muchos no son ni siquiera nombrados, viven con esa incertidumbre de quedarse sin trabajo también, en el Chaco hay poquísimos obstetras, tardan a veces en llegar en ese alumbramiento seis horas, ya puede ocurrir una tragedia en todo ese tiempo.

Entonces, vaya mi reconocimiento a los obstetras, a esos profesionales tan nobles, y esperemos que próximamente ellos puedan tener un salario más justo, en nombre de mi próxima obstetra, mi sobrina, que va a ser obstetra próximamente, orgullo a mi familia, vaya mi saludo y mi reconocimiento a todos los Obstetras del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos a los colegas, igualmente a los diferentes sindicatos que nuclean a las y los obstetras del Paraguay, desde la Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, hemos emitido el dictamen a favor, igualmente por unanimidad, a esta iniciativa legislativa que cuenta con media sanción del Senado y que viene a esta Cámara para fundamentalmente poner justicia a la labor que están desarrollando las obstetras en el Paraguay.

Creo firmemente, en que esta ley será una de las pocas que se aprobarán aquí en esta Cámara o que se aprobará en esta Cámara por unanimidad, porque entendemos y realmente no podemos ser indiferentes a la labor que desempeñan.

Ore rojogua okaraháguio roikuaa la tembiapo ojapóva ko'ã kuñakarai, opáma ko'ága la partera cha'e, ore yma ro-nace-pava'ekue umívandinte avei, ha ore retaitereivoi

ha, la che hermano-kuera ndive, ore rojogueraha nueve meses y cuarenta y un día-ntevoi, porque papá... País productivo-mívs heta omomba'apo la partera roguerekova'ekue la ore zona-pe y conozco el trabajo que hacen fundamentalmente en el Paraguay profundo, umi puesto ha centro de salud-hárupi ningo ndaipóri equipamiento, ndaipóri infraestructura, ndaipóri médicos omba'apóva de manera permanente, ha entonces obstetra ári generalmente opyta pe tembiapo ogueru hağua al mundo al ser humano..

Con esta con esta normativa dentro de entre otras cosas, vamos a estar poniendo un poco igualmente justicia en la carga horaria de esta gente, más allá de que sabemos que siempre terminan trabajando más especialmente las de los centros de salud de los hospitales públicos, porque las necesidades son permanentes y cuando los recursos no son suficientes, los recursos humanos, siempre se le estira a cualquier hora y en cualquier día y no podemos estar sometiéndole a semejante sacrificio a profesionales que si no descansan bien pueden poner en riesgo tanto a la madre como al niño que está por nacer.

En homenaje a esa gente que trabajan mucho en condiciones precarias y que ganan poco, igualmente anticipo mi acompañamiento a esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSRÁN: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas, en nombre de la Lic. Cleide Rivas quiero saludar a todos los obstetras que están hoy acá y también lo que están afuera.

Hoy señor Presidente, no estamos hablando solamente de una profesión, estamos

hablando de mujeres y hombres que acompañan uno de los momentos más delicados, más esperados y más importante de la vida, el nacimiento de un hijo, el cuidado de una madre, la protección de una familia.

El obstetra cumple una labor profundamente humana, está presente en momento de esperanza, de dolor, de incertidumbre y de también alegría, por eso esta ley busca reconocer, ordenar y dignificar esta tarea tan valiosa dentro de nuestro sistema de salud, este proyecto actualiza las normativas vigentes brindadas a mayor claridad por sus funciones, fortalece su seguridad jurídica y mejora las condiciones para el ejercicio profesional, pensando siempre en una atención más segura, más digna y más humana para nuestra población.

En ese sentido señor Presidente quiero adelantar mi voto y votar a favor de los obstetras que hoy están pidiendo algo muy loable, algo muy importante que es lo que necesitan para que puedan trabajar dignamente desde el lugar que le corresponde.

Agradecerles a los obstetras que me visitaron también hace tres semanas atrás en la oficina y como le dije en su momento, quiero ser parte de esa historia y bueno hoy voy a ser parte de poder dignificarle a cada uno de ellos y estar siempre al lado y seguir trabajando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Saludos a los colegas de blanco, en especial hoy a las obstetras. Nada más Presidente felicitarle por la unidad que tienen los gremios, cada uno de las licenciadas y los licenciados que nos escriben, que nos visitan en las diferentes comisiones, yo le recibí muchas

veces en mi oficina, así mismo también en las diferentes comisiones, ayer les hemos recibido en la Comisión de Salud y son muy unidas.

Quiero darles primero mi respaldo, mis felicitaciones por los trabajos que estaban haciendo y esto es lo más importante, cuando principalmente para las mujeres nunca en la vida ellas se olvidan.

Yo por ejemplo le pongo como ejemplo a mi mamá, que ella tiene cinco hijos y cada uno de sus hijos saben quiénes fueron sus obstetras, en mi época y en mi caso, a mí me tocó una señora empírica Doña del Pilar, mis saludos y mis respetos desde esta banca, que Dios la tenga en su santa gloria.

A mí me tocó la oportunidad Presidente, de compartir urgencias en la urgencia con muchas obstetras, licenciadas, licenciados y me tocó bien de cerca ver la gran responsabilidad que cada uno desempeñaba en su labor; el buen trato que le hacen a sus pacientes, principalmente en los tratamientos prenatales y cada mes que le seguían haciendo a cada una de sus pacientes.

Después el rol que tenía que hacer en ese día del parto y traer la vida que es lo más importante en la vida que uno pueda pasar mi querido Presidente, como médico y como miembro de la Comisión de Salud.

Nada más felicitarles y darles mi respaldo y quiero salir en esta foto histórica y mis felicitaciones para cada uno de los obstetras del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de solicitar el cierre de lista de oradores, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Quedan quince oradores inscriptos, la última oradora es la Diputada Nacional Roya Torres.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias señor Presidente.

Hoy le vamos a otorgar su cédula de identidad a una profesión digna, noble y le vamos a dar el paso a la modernidad. Hoy se va a modernizar el marco jurídico, dónde sobre todo se busca dignificar al profesional, donde esta nueva ley, está precisando, los derechos, las obligaciones, las facultades que tienen estos profesionales.

Creo que hoy, el Congreso de la Nación Paraguaya va a ejercer un alto de justicia, en el sentido de darles el reconocimiento a miles de profesionales que se han formado y se han preparado en la República del Paraguay.

No voy a extenderme en el uso de la palabra Presidente, hoy vamos a tener un marco normativo jurídico moderno, pero es el inicio también hacia el tránsito para lograr otras reivindicaciones sociales importantes que tiene que ver sobre todo como la promoción, que tiene que ver sobre todo con la equidad, de que estos profesionales de la salud puedan recibir el justo pago y el reconocimiento social.

Nada más Presidente, desearles todo el éxito del mundo a estos profesionales que hoy nos honran con su presencia, y darles todo el afecto y el cariño del pueblo paraguayo, porque en realidad el primer contacto humano con muchas familias lo tienen estos profesionales y eso es digno de destacar.

Muchísimas gracias Presidente y muchas felicidades para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes colegas, gente de prensa y en especial a mis colegas que están ahí esperando el resultado, hoy es un día especial para mí y a todos los que abrazamos la profesión de obstetricia. En obstetricia hay manos llenas de vocación, esperanza y amor por cada latido del corazón de un niño.

Solamente quiero darles gracias colegas por estar en los momentos más importantes de la vida, cuál es el nacimiento de un ser en la familia y les adelanto mi voto 100 % para mi familia de obstetricia y que Dios los bendiga a todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Con las disculpas del caso estimados colegas, la colega Diputada María Cristina Villalba fue al sanitario en el momento en el cual había sido llamada y ella está en la lista, entonces le voy a estar confiriendo el uso de la palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Qué tan noble función desempeña estas mujeres y varones de toda la República del Paraguay, obstetras del Paraguay y permítame en nombre de la obstetra Victoria García saludarles a todas las obstetras del

departamento del cual provengo que es el Departamento de Canindeyú.

Es una profesión que en su momento elegí como opción para ser obstetra, en aquel entonces y recuerdo que vine al Andrés Barbero para cursar esta carrera, pero tengo que reconocer que no me alegré en Asunción y volví a Coronel Oviedo y elegí la carrera de medicina veterinaria y es algo pendiente que tengo en mi vida.

Por eso es tan grande mi admiración por todas las obstetras del Paraguay, porque tienen a su cargo cuidarles a las mujeres, cuidar su embarazo, su parto, su puerperio. Esa atención integral de la salud sexual y reproductiva de la mujer y también del recién nacido, ¿quién es el que le arroja al momento del parto a la mujer al bebé? es la obstetra.

Esa característica que tiene la obstetra y siempre se le denomina la profesión de las 4P, de la potencia, de la fuerza que debe dar a medida que esa mujer tiene las debidas contracciones y no habrá ni una obstetra en el Paraguay que no hace ese papel de arroparle a esa embarazada que va para dar a luz, lo más sublime que puede darle la vida; que es ser mamá.

El momento en que uno le dice al paciente está a punto de pasar, importante es el órgano, la parte tan principal que tiene la mujer que es la pelvis, ahí donde se ve que está viniendo la cabecita del bebé, el tamaño que tiene el feto; que va a permitir ese pasaje del útero a través de la cavidad cervical.

El momento tan importante que se hace hoy con la tecnología, pero también se hace con la mano esa anamnesis que le hace y le dice en qué posición está el bebé, si está en la dirección de la pelvis o no. ¡Qué gran trabajo hacen! qué gran trabajo y posterior a eso tenemos los nuevos tiempos en medicina y en salud mental.

Cuántas de las obstetras cumplen un papel de psicólogo de psicóloga, por el hecho que sabemos que hay muchísimas mujeres que tienen depresión durante el parto, durante el

embarazo, durante el parto y posparto. Todo eso le compete a la obstetra, poder administrar los procesos graduales durante 9 meses; con ese gran profesionalismo de vestirse.

El guardapolvo bordo, al momento de acudirle desde la puerta de entrada a un hospital o por qué no, decir en una unidad de salud familiar; donde tantas embarazadas van por primera vez porque nunca hizo su prenatal y la obstetra tiene que ser la primera en revisarle primera en acudirle y decirle: Mira estos son los pasos a seguir; con tanto cariño y con tanta calidez, que hace que todo sea un poco más fácil.

Esta humanización que hoy ellas tienen en la práctica de dar a luz eso se hace en Katueté por ejemplo se hace en Villa Ygatimí. Ustedes se imaginan lo que es hacer el parto humanizado en Katueté, en Villa Ygatimí estoy hablando porque son unidades de salud, fuera de lo que son los grandes hospitales como son Saltos del Guairá y Curuguaty.

Adelantar mi apoyo total a este proyecto hasta media sanción, que viene del Senado y exhortarles a todas las obstetras de la República del Paraguay que sigan cuidando a las mujeres, sigan cuidando el pilar fundamental de la familia que es la mujer, seguir cuidando a lo más sagrado que tiene la sociedad y a lo más bello que Dios pudo crear, que somos las mujeres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Este mensaje va directamente para los profesionales mujeres y varones, por supuesto que eligieron esta profesión tan digna, no quiero ser muy extenso, pero quiero sumarme también a resaltar que este proyecto de ley lo que busca

es una dignificación laboral, viendo los puntos como la carga horaria, la autonomía profesional, el rol integral y por supuesto el secreto profesional y los honorarios.

El 31 de agosto se celebra el “Día Nacional del Obstetra” en conmemoración también del “Día Internacional del Obstetra y la embarazada” en honor al santo patrono San Ramón Nonato.

Entonces mis felicitaciones, mi acompañamiento y les deseo éxitos, por supuesto que Dios le bendiga siempre para que puedan traer más niños paraguayos en nuestra República el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Realmente hoy es un día muy especial, un día dónde venimos escuchando las alocuciones muy importantes por parte de nuestros colegas hablando de las bondades de esta profesión hablando de lo importante que son del inicio de la vida de las personas.

Es por eso que estuve observando a la tribuna ubicada acá en la parte de atrás nuestro dónde ellos a cada alocución de cada colega siempre responden con un aplauso, y yo hoy quiero pedirles a ustedes estimados colegas si nos podemos dar la vuelta y conforme a todo lo que ustedes dijeron darles un aplauso a ellos y luego continuar mi alocución.

Teniendo en cuenta la unidad y el trabajo que hacen en conjunto, merecido este aplauso de parte de los diputados para ustedes mis queridos licenciados.

Señor Presidente y estimados colegas, me corresponde en representación de la Comisión de Relaciones Exteriores fundamentar nuestro dictamen favorable al Proyecto de Ley

“DEL OBSTETRA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”, este es un paso necesario para la modernización de nuestra salud pública, la Ley vigente N.º 5.423/15 ha quedado superada por los avances científicos y académicos de la última década y necesitamos una norma que brinde una seguridad jurídica tanto al profesional como al paciente.

El proyecto define con precisión que el obstetra es un profesional de la ciencia médica, se le faculta para diagnosticar prescribir medicamentos y conducir parto bajo estándares modernos, asegurando un entorno de trabajo digno y seguro, buscamos reducir la precarización laboral y garantizar que cada mujer en el Paraguay sin importar si se atiende en el sector público o privado reciba una atención integral y de calidad.

Este texto surge del consenso entre sectores académicos y gremiales al regular la validez de títulos extranjeros y los requisitos de posgrado, nos aseguramos de que la atención materna en Paraguay esté a la altura de las exigencias globales también.

Por todo lo expuesto y entendiendo que la salud materna y neo natal es prioridad estratégica para el Estado paraguayo, solicitamos a este Pleno el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de ley.

Saludar y rendir un homenaje más a los 6.200 Licenciados en Obstetricia, técnicos y auxiliares en obstetricia y también hacer una mención especial a dos grandes amigos que hoy acompañan en la tribuna; el gran amigo compueblano Marcos Valdez y la Obstetra. Dulce Gómez también del hospital de Calle í de San Lorenzo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo especial a todas las obstetras que están acompañando este proyecto de ley, yo voy a leer el dictamen de la Comisión de Educación Presidente, propone la sustitución de la Ley N.º 5423/2015 “QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA OBSTETRICIA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY” de modo a entender institucionalmente las transformaciones científicas, académicas, sanitarias y sociales que han caracterizado en el ámbito de salud.

Durante su estudio en la Comisión de Salud se dio lectura a la exposición de motivos, se realizó la formalidad de Técnica Legislativa, se analizó los contenidos de los articulados, hallando suficientes consistencias en todos los aspectos. La comisión en base a estas premisas expuestas, sugiere la aprobación de esta ley.

Quiero rendir un homenaje póstumo a la persona que le acompañó a mi madre cuando me trajo al mundo a la Señora Ignacia Cantero, he visto que su nieta está acompañando este proyecto de ley y desde esta banca le doy las muchas gracias Ña Ignacia por haberme traído en el mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los presentes, a las diputadas, diputados, compañeros acá presentes, a nuestros seguidores de siempre; también a los miembros de la prensa y en especial a todas las obstetras que están presentes hoy acá también siguiendo esta sesión extraordinaria en donde estamos tratando el tema justamente que trata un poco de la profesión de la obstetra, y saludarles también a todas las obstetras del Paraguay.

Presidente, hoy considero un día muy importante, muy valioso porque estamos

reconociendo la labor y jerarquizando la profesión del obstetra en el Paraguay.

Este proyecto de ley también en su momento ha sido girado a la Comisión de Ciencias y Tecnología, en donde nos hemos reunido con la presencia de las representantes de las obstetras del Paraguay, de la Asociación de las Obstetras del Paraguay; en donde hemos de forma unánime dado nuestro apoyo y nuestro dictamen favorable a este proyecto de ley.

Así reitero reconocer de esa manera la labor y también jerarquizar la profesión, tan importante para nosotros; por lo que nuestro pleno acompañamiento, adelanto mi voto y también solicito al Pleno el acompañamiento a este proyecto tan importante, que va a redundar en darle valor y jerarquía a la profesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente me quiero también dirigir a este sector tan especial que tenemos en nuestra sociedad y que sin lugar a dudas merece todo nuestro apoyo, tal es así que yo valoro muchísimo de que todas las comisiones han dictaminado a favor.

Todos los diputados aquí presentes de alguna forma, hemos demostrado nuestro apoyo, nuestro cariño, nuestro aprecio, nuestra valoración, hacia este sector tan importante y por todos los argumentos ya muy buenas bien expuestos por los colegas que me antecedieron.

Yo quisiera también como diputada nacional, como mujer, como ciudadana hacerles llegar mi apoyo y por sobre todas las cosas ya anunciar mi voto en positivo para este proyecto tan valorable y que hoy yo tengo la certeza entre todos vamos a apoyar con fuerza, así como todas las demás reivindicaciones que seguramente en

el futuro nuevamente traerán hasta nosotros este sector.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rousillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas, también a los obstetras que están presentes acá creo que ahondar en más detalle va a ser un poco redundante por todos los colegas que ya me antecedieron en el uso de la palabra.

Pero siempre creo importante resaltar algunos aspectos del por qué hoy estamos acompañando esta iniciativa ya con media sanción, porque creemos que es algo que corresponde y que por sobre todo reconocemos las limitaciones, vacíos y dificultades de interpretación que han repercutido en la definición de competencias de la profesión, aparte de esto manifestar que este es un proyecto que ha surgido en forma conjunta donde han construido el sector académico, gremial, sanitario y legislativo con el propósito de dotar al país de una legislación ordenada, clara y coherente.

También surge de la necesidad de precisar el ámbito de acción del obstetra, conforme a su formación académica, establecer un entorno, perdón, establecer un régimen laboral adecuado y compatible con los riesgos inherentes a su profesión.

Por eso, Presidente, con este marco legal nuevo que vamos a hoy seguramente aprobar, estoy seguro que vamos a dar una gran herramienta que pueda ayudar a fortalecer nuestro sistema de salud y por sobre todo también dignificar a estos trabajadores que merecen nuestro aprecio, nuestro respaldo y nuestro apoyo.

Así que, Presidente, una vez más acompañamos este proyecto y adelanto mi voto a favor de la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Creo que los colegas expusieron muy bien las virtudes de este proyecto, que las obstetras pasaron por cada uno de nuestros despachos y en todas las comisiones, como les vimos todos estos días en los pasillos, bien disciplinados en cuanto a la vestimenta, entonces uno caminaba y ya los veía en los pasillos fácilmente.

Ellas también expusieron súper bien las virtudes de este proyecto.

Entonces, esta aprobación creo que es por sobre todo de ellas, perdón a los muchachos, pero de ellas principalmente y de ellos, que son de repente una minoría.

Así que reconocimiento a esa labor y más que extenderme en los elogios a la labor o a las virtudes que tiene como profesión, como profesional una obstetra, por sobre todo creo que la aprobación del proyecto es la verdadera demostración y dignificación que necesita esta profesión.

Así que felicidades. Y bueno, solamente quería mencionar eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

A las queridas y los queridos detrás, un saludo desde el seno de esta Cámara, que se ha volcado a reconocer el mérito que tiene el trabajo que hacen ustedes.

Había dicho en unas líneas una obstetra, que ser obstetra es el orgullo infinito de ir al encuentro del milagro de Dios y me quiero ir más lejos porque eso es en los casos felices, pero ya dijeron otros compañeros que existen procesos de incertidumbre, que existen procesos de dolor, que existen todos tipos de procesos adentro del alumbramiento.

Ustedes, hombres y mujeres, son los compañeros calificados, son el sostén emocional y son los que tienen el orgullo y el privilegio de recibir las nuevas vidas, que son nada más y nada menos que la muestra de la fé que tiene el Señor todavía en la humanidad porque cada niño que viene al mundo es eso, es la muestra del amor de Dios para con nosotros.

Quiero, a pesar de que no pudimos llegar a coincidir en mi oficina, felicitarles por el trabajo que hicieron en nombre de su profesión para poder instalar el debate y finalmente lograr la consolidación de esa pretensión tan legítima a través de la sanción de este proyecto de ley que creo que hoy se va a dar.

¡Felicitaciones!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MENDEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy inicia la transición más importante de todos los obstetras del país. Esta reivindicación definitivamente va a marcar un antes y un después dentro del sistema de salud de nuestro país.

Así como expresaron otros colegas la excelente intervención de todos nuestros

compañeros, yo quiero dar énfasis primero en felicitarles al plantel de obstetras que me tocó formar parte de un brillante equipo que, dentro de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Ciudad del Este, me tocó trabajar con ellos. Hoy forman parte de esta delegación que está acompañando este proyecto de ley.

Mis felicitaciones a ellos en especial y también, Presidente, a ese 5 % de hombres que forman parte de esta tan loable y linda profesión que es la licenciatura de obstetra.

Entonces, mi acompañamiento a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buen día, Presidente y distinguidos colegas. En este punto del orden del día, Presidente, también quería sumarme a todas las expresiones de apoyo, de consideración, de reconocimiento de mis colegas diputados, de mis colegas diputadas con respecto a esta noble profesión.

Realmente, mi total y absoluto apoyo a pedido de varios representantes de la Asociación de Obstetras del Paraguay, muy especialmente. Y en particular, a todos los obstetras que prestan servicio en el Hospital Distrital de mi querida ciudad de Capiatá y en el resto de los 18 distritos del Departamento Central.

Que se han acercado, que me han enviado sus mensajes, que han realizado llamadas pidiendo el apoyo, pidiendo el acompañamiento. Y cómo negarse a acompañar, a apoyar esta ley que va a reivindicar, que va a echar un manto de justicia a esta noble y sacrificada profesión.

No resta mucho más por decir, sumarme, vuelvo a reiterar a las palabras de reconocimiento, a las expresiones de gratitud a esta gran labor, a esta gran profesión, a esta tarea que nunca acaba.

Especialmente vuelvo a repetir a los profesionales que prestan servicio en la unidad de salud y en los puestos de salud más alejados en cada rincón del Paraguay profundo, del interior de la república. De muchos profesionales, obstetras que recorren kilómetros para poder llegar y prestar asistencia, poder prestar sus servicios.

Su vital servicio; y por, sobre todo, vuelvo a reiterar también mi reconocimiento y gratitud por su invaluable labor a los obstetras del Hospital Distrital de Capiatá, el segundo hospital con mayor índice de nacimientos en todo el Departamento Central, la Capital y área metropolitana.

¡Felicidades para los obstetras! se merecen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Royá Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy desde esta banca no solamente me toca hablar como parlamentaria, sino también como alguien que optó por la carrera de obstetricia.

Decirles que definitivamente esta es una reivindicación por demás importante para mis colegas obstetras, porque las obstetras no solamente están en el momento más importante de la mujer, sino también está antes, está durante la planificación familiar, está durante el prenatal, está en la prevención y por supuesto en el momento más importante y significativo de la mujer, que es el momento del parto.

Entonces creemos que esta reivindicación es justa para todas las que aman esta profesión. Y bueno, decirles que desde esta banca y por supuesto desde la Comisión de Derechos Humanos como presidenta, estamos apoyando fuertemente a que este proyecto pueda cambiar.

No solamente va a reivindicar a las obstetras, sino también a miles de mujeres que acuden de manera constante para hacer su tratamiento prenatal.

Así que, de mi parte, Presidente, decirles que vamos a estar apoyando fuertemente este proyecto y felicitarles también a todas las obstetras del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy, pero muy buenas tardes a todos los colegas y a todas las personas que nos están viendo a través de los diferentes medios, pero muy, muy en especialmente a nuestras queridas y queridos obstetras que están allá atrás, felices.

Acaban de decirme que estaban con mucha emoción ahí, colegas, ya expectantes, ya en minutitos nos va a asegurar, vamos a hacer lo más corto posible, querido Presidente.

Con esto lo que quiero decir es que primero enaltecer la labor de esta noble profesión porque como mujer quisiera expresar lo importante que es el acompañamiento de un profesional que tiene ese cariño y ese amor.

Como dijo la colega que me antecedió en el uso de la palabra, no solamente la práctica en sí es durante el parto, sino que es desde la prevención. Con la visita de todas estas obstetras, hemos aprendido muchísimo, señor Presidente.

Decir que no solamente agradecemos a todos aquellos que estuvieron en las trincheras, allá en esas unidades de salud, las más recónditas, el famoso donde el diablo perdió el poncho, pero ahí hay siempre un personal de blanco firme y seguro, seguro de la labor que ejerce, porque está siendo quien trae a esta vida, otra vida. Y que tiene en su poder la responsabilidad de cuidar de dos. Dos vidas, no es para menos, no es un por menor.

Decirles a los colegas que la reivindicación de este proyecto en sí, no solamente habla de esos ajustes parametrales con relación a los horarios, a ese escalafón que se hizo, y no solamente las otras modificaciones que hicieron, sino que este proyecto tiene que ser la antesala de la reivindicación justa y salarial el día de mañana, pero por sobre todas las cosas de que se cumpla una obstetra por cada atención primaria.

En cada equipo multidisciplinario tiene que existir una obstetra, así que no sean solo palabras, colegas, que nos quede solo acá, porque desde este espacio, desde este curul, vamos a estar visitando las unidades de salud, vamos a estar corroborando que eso se cumpla, vamos a estar solicitando que esté una obstetra en cada equipo multidisciplinario como corresponde.

Feliz y contenta por ser parte de esto, y de dar un granito de arena desde este espacio, muchas bendiciones, y traigamos a todos nuestros muchachitos sanos y salvos gracias a la prevención por, sobre todo.

Mucha fortaleza, mis queridos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Una salud a la que todos puedan acceder, que tenga todos los servicios que la gente necesita. Eso Presidente no puede ser una aspiración, ese es un derecho universal y en la búsqueda de esa salud que los paraguayos merecen, con más infraestructura, para proveer más y mejores servicios, es imposible no hablar de los hombres y mujeres que habitan esa infraestructura, que habitan esos centros asistenciales, esos hospitales.

Es imposible no hablar de la familia de los trabajadores de la salud y esa familia de los trabajadores de la salud tiene un componente particularmente sensible e importante, que son las obstetras. ¿Qué labor puede ser más importante, más dulce y más cargada de esperanza que ayudar a traer vida, ese regalo divino a este mundo?

Pero tenemos mucho que hacer, Presidente, en materia de reivindicación de los derechos de trabajadores de la salud; muchas deudas históricas que saldar, mucha justicia por hacer.

La ley que estamos tratando, la ley de los obstetras, es un paso más en esa necesidad fundamental de reivindicar al sector de los trabajadores de la salud.

Yo agradezco la visita de mis colegas trabajadoras de la salud, las obstetras, y les felicito por lo que hacen día a día por nuestros compatriotas y me comprometo, como diputado de la nación, en lo que se va a aprobar hoy porque no me queda ninguna duda, que mis compañeros de todos los espacios políticos han comprendido la importancia fundamental de avanzar con la reivindicación de sus derechos.

Me comprometo, a que este sea un paso más, solo un paso más, en la construcción de la salud que los paraguayos merecen y en el camino de reivindicación y mejoramiento de las herramientas con las que los compañeros trabajadores de la salud cuentan, porque son ellos finalmente quienes se ponen en la brecha, Presidente, entre lo que nuestra gente necesita y merece y lo que nuestro sistema de

salud, que todavía tiene muchísimo por avanzar y mejorar, puede proporcionar.

¡Felicidades! Salud por su trabajo. Le agradezco a mis compañeros por entender la importancia de hacerle justicia a este grupo de hombres y mujeres, que tanto hacen por nuestra nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha culminado el tiempo de votación.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el presente proyecto de ley.

Un aplauso desde esta Cámara a todas las obstetras.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría, artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):	No hay oposición.
Art. 10°.-	-APROBADO-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	SECRETARIO (Administrativo):
No hay oposición.	Art. 17°.-
-APROBADO-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SECRETARIO (Administrativo):	No hay oposición.
Art. 11°.-	-APROBADO-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	SECRETARIO (Administrativo):
No hay oposición.	Art. 18°.-
-APROBADO-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SECRETARIO (Administrativo):	No hay oposición.
Art. 12°.-	-APROBADO-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	SECRETARIO (Administrativo):
No hay oposición.	Art. 19°.-
-APROBADO-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SECRETARIO (Administrativo):	No hay oposición.
Art. 13°.-	-APROBADO-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	SECRETARIO (Administrativo):
No hay oposición.	Art. 20°.-
-APROBADO-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SECRETARIO (Administrativo):	No hay oposición.
Art. 14°.-	-APROBADO-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	SECRETARIO (Administrativo):
No hay oposición.	Art. 21°.-
-APROBADO-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SECRETARIO (Administrativo):	No hay oposición.
Art. 15°.-	-APROBADO-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	SECRETARIO (Administrativo):
No hay oposición.	Art. 22°.-
-APROBADO-	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
SECRETARIO (Administrativo):	No hay oposición.
Art. 16°.-	-APROBADO-
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	SECRETARIO (Administrativo):

Art. 23°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 24°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 25°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 26°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 27°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 28°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 29°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 30°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 31°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 32°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 33°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 34°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 35°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 36°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 37°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 38°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 39°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto en el orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Segundo Punto o. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FIJA TOPE A LAS REMUNERACIONES Y PROHÍBE BENEFICIOS ECONÓMICOS DISCRECIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO"*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, el segundo punto en el orden del día.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA **NÚÑEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, valorar el diálogo dentro de esta Cámara entre todas las fuerzas políticas con respecto a este proyecto que ha ingresado el día de hoy y que se ha socializado con los colegas, con la participación de todos los partidos.

Presidente, la declaración de economía de guerra de la que habla el Ministerio de Economía y Finanzas resulta paradójica para un Paraguay que hoy ostenta un grado de inversión.

Un grado de inversión que significa solidez macroeconómica y capacidad de pago. Este grado económico es importante a la hora de conseguir financiamiento internacional en condiciones favorables.

La sostenibilidad de este grado de inversión sí es discutible cuando se logra a costa de deteriorar la salud pública, de postergar o parar las obras de infraestructura o de asfixiar a proveedores con deudas legítimas impagas, señor Presidente.

Nuestro desafío como poder del Estado es lograr un equilibrio entre las condiciones macroeconómicas y las obligaciones que tiene el Estado con sus ciudadanos y, sobre todo, con sus acreedores.

El Paraguay hoy se encuentra en una gran encrucijada; por un lado, el grado de inversión, el crecimiento del PIB. Los logros económicos de este país de hace mucho tiempo y el aumento de la inversión extranjera y, por otro lado, la otra cara, Presidente, la informalidad laboral, la deficiencia en los servicios públicos y el Estado posterga obligaciones por una disciplina fiscal.

Presidente, no podemos dejar fuera de este debate al mal gasto económico, a la ineficiencia y, como colorado y como signo de gobierno hoy por parte del Partido Colorado, decirles a mis colegas de mi partido que este sistema está perimido y hablo del clientelismo político.

Está claro que en muchas ocasiones ese clientelismo ya no es suficiente y la estructura cada vez pesa menos y ni hablar, Presidente, de la corrupción, mientras no se ataque seriamente el mal gasto, siempre van a haber excusas de ajustes y estos ajustes solamente pagan los más vulnerables y solamente son protegidos aquellos que tienen privilegios de sectores acomodados en la República del Paraguay.

Los números pueden lucir bien afuera, pero los números adentro reflejan una gran deuda pendiente en las situaciones sociales, es por eso que, desde esta Cámara, con colegas, hemos construido un proyecto que no va a ser suficiente, seguramente, Presidente, pero representan en gastos de remuneración y bonificaciones aproximadamente, que luego seguramente en la reglamentación vamos a organizar una mesa de trabajo con el Ministerio de Economía, algo que puede representar algo así como USD. 6.000.000 (dólares seis millones) o combustible, o viáticos, que pueden representar USD. 13.000.000 (dólares trece millones) y con el esfuerzo de todos de esta Cámara podemos llegar a los USD. 20.000.000 (dólares veinte millones) o USD. 25.000.000 (dólares veinticinco millones) que podemos destinar al Ministerio en una situación crónica.

Es por eso que hoy es fundamental recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía por parte de esta Cámara y ser conscientes, desde hoy, de que toda reforma tributaria requiere de la participación de toda la ciudadanía, de todas las partes involucradas, los gremios, el sector público.

Es por eso que hoy, Presidente, venimos a traer una señal desde esta Cámara, la Cámara de Diputados, de un proyecto responsable, de un proyecto que va a lograr; no solucionar los grandes problemas, sino que mostrar una señal clara desde esta Cámara que el Paraguay vive en una situación paradójica hoy en día, pero queremos ser parte de la solución, Presidente.

Es por eso que pedimos el acompañamiento de los colegas a este gran proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay tres pedidos de moción de orden. Vamos a pasar por su orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

A los colegas presentes en la sala vamos a tener el tiempo suficiente para analizar, debatir, pero como esto es un proyecto de ley que requiere un urgente estudio por la necesidad de enviar a una sociedad cansada, no solamente de los políticos, sino está renegando o renegando de la propia democracia, señor Presidente y colegas.

Por eso solicito que, como este proyecto de ley que hemos construido con distintos líderes de bancada, diputados y diputadas, poder constituirnos en comisión y poder analizar los puntos, las dudas, para quiénes están estos recortes importantes y redireccionar estos recursos para instituciones que hoy día a día vemos y sufrimos todos los paraguayos.

Por eso solicito, señor Presidente, respetuosamente, poder constituirnos en comisión, poder analizar, poder despejar todas las dudas y una vez que ello ocurra, podamos tomar una decisión en la aprobación en general, y seguramente, si habría más dudas podríamos, de repente, pausar y quedarnos en el particular para otra oportunidad. Pero adelanto, y le pido a los colegas, tomarnos el tiempo suficiente para constituirnos en comisión y estudiar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración la moción de que el pleno se convierta en Comisión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Para otra moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En tiempo de acompañar este proyecto, Presidente, pero necesitamos los materiales para que podamos ingresar.

Justamente, ese iba a ser mi pedido, se me adelantó el diputado Hugo Meza, disculpe que lo mencione, para conformarnos en Comisión, pero necesitamos los materiales, Presidente, para poder hacer correctamente nuestro trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Acá, por Secretaría me informan que se está procediendo a las copias correspondientes y que en breve se va a hacer llegar en las bancas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, estos días escuchábamos y estamos escuchando, principalmente, al ministro de Economía, hablar de la necesidad de entrar en una economía de guerra.

Estos días en muchos medios de comunicación el ministro de Economía, está hablando de ajustar los cinturones, de poner límites a los abusos, de tener prioridades a la hora de llevar adelante el gasto, de tal manera a poder cumplir con los compromisos esenciales que tiene una República, que tiene un Estado. Y esa conversación, Presidente, no se puede tener solamente por medio del discurso, sino esa conversación se puede tener cuando existen señales claras de ese ajuste de cinturones o de

esa priorización necesaria que propone el ministro de Economía.

Presidente, hoy con colegas de todas las bancadas, de todos los colores, se propuso este proyecto que busca racionalizar el gasto público, que busca de alguna manera mandar una señal, porque hay que decir bien que esta no es la solución de fondo y no es la reestructuración de fondo que se necesita dentro del Estado, pero sí es una señal clara para una ciudadanía que espera que la clase política también ajuste los cinturones, o si no, al final, ese ajuste de los cinturones solamente lo termina sintiendo el ciudadano o el trabajador que todos los días tiene que soportar los pésimos servicios públicos.

Entonces, Presidente, este proyecto propone seguir topeando esas remuneraciones para que ninguno gane, como en algunas instituciones, más que, por ejemplo, el presidente de la República.

Este proyecto propone que las altas autoridades de los diferentes organismos, de las diferentes instituciones, no tengan un seguro médico privado. Este proyecto propone limitar o, mejor dicho, eliminar esa provisión de combustibles que muchas veces tienen las altas autoridades y que lo usan discrecionalmente.

Propone que la provisión de alimentos sea para cuestiones esenciales como es en el sistema de salud, para los hospitales o evidentemente, también lo que tiene que ver con Hambre Cero.

Propone que la publicidad estatal en medios de comunicación, salvo cuestiones de emergencia nacional o campaña de salud pública, sean limitados también, la publicidad o comunicación de obras públicas, que incluye el nombre o promoción personal de autoridades, así como también, eliminar remuneraciones adicionales sin sentido como es el caso del presentismo.

Presidente, este proyecto viene a limitar el cinturón de una clase ya privilegiada: de la clase política.

En una economía de guerra, la guerra no puede ser solamente mirando hacia abajo, también tiene que ser mirando hacia arriba la economía de guerra, o si no simplemente nos convertimos en los que decidimos que migajas se le reparte al pueblo, y vuelvo a repetir, Presidente, esta tal vez no es la solución porque acá hay que hablar de algo que Valdovinos omite hablar: que es que nuestro modelo económico está colapsando.

Nuestro modelo económico necesita una reforma profunda porque hay cuestiones que el siguiente periodo vienen todo acumulado y todos juntos, tema energético, otra vez vamos a tener problemas de caja fiscal y así un montón de situaciones que se van a acumular en el siguiente periodo, Presidente.

Presidente, decir que este proyecto es también una respuesta ante lo que vamos viendo en los medios: de los abusos que se cometen, pero es un proyecto mejor trabajado, es un proyecto que abarca otras áreas, que abarca otras patas, de tal manera a tomar las decisiones con la responsabilidad adecuada, solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Con el mayor respeto a los colegas que proponen este proyecto, llama nomás la atención que, a tambor batiente, como no les gusta la mayoría de los firmantes, se está llevando adelante algo tan importante.

Más allá de los acuerdos que tengan, yo creo que hay buena intención, pero me parece que tendríamos que hablar un poco más, y en bancada todavía no se tocó este tema.

Yo propongo el aplazamiento, Presidente, por lo menos por una semana para el tratamiento de este proyecto, eso

es la motivación que tengo y como dije, el argumento correcto acá de llevar adelante y aprobar algo tan delicado y tan importante como el proyecto que están presentando los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional "Pedrito" Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente, y con mucho respeto al colega Yamil, Presidente, yo me opongo. Solicito que nos convirtamos en Comisión como planteó el colega Hugo Meza, y ahí debatamos, Presidente, ¿ya estamos en Comisión? Bueno, entonces acá podemos debatir, Presidente, ampliamente, todos, creo que hay colegas firmantes también del proyecto de la bancada oficialista.

Este es un tema demasiado importante, postergar sería dejarle seguramente al Senado que mañana planteen lo que ellos quieran y, una vez más, nosotros ser pasa papeles y no debemos hacer esto, Presidente.

Debemos debatir acá y tomarnos el tiempo necesario, pero este proyecto es demasiado importante para la ciudadanía. Así que debatamos lo necesario, Yamil con mucho respeto creo que esto es un tema muy importante, así que te pediría que consideres un poco esa posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente, con mucho respeto a mi querido vice líder, yo me opongo al aplazamiento, y creo que es un tema demasiado importante, Presidente, que lo podemos debatir bien hoy, que podamos analizar este proyecto.

Yo creo que es un tema muy interesante dado la situación que ya fundamentó en su debida manera el ministro de Economía. Así que, Presidente, yo solicito que sigamos con el tratamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Si bien es cierto, me gustaría seguir con el debate, pero retirando la moción de aplazar inmediatamente, me reservo el derecho al final del debate también de solicitar lo mismo, Presidente.

Por ahora acepto y me allano al seguir con el debate, pero la aprobación después del debate posiblemente vamos a discutir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Seguimos con el debate.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, ya estaba yo por celebrar, después ya me estaba por enojar, ahora bueno vuelvo.

Yo realmente quiero vivir más momentos como este en la Cámara de Diputados, momentos en que aparentemente por fin impera en esta sala la responsabilidad que tenemos de

conducir desde este lugar una parte del Estado que requiere más que nunca responsabilidad, debate democrático, conversación, pensando en los que están afuera, conversación parlamentaria pensando en los que están afuera.

No para unos pocos, no para darle el gusto a Carlos Fernández Valdovinos ni a ningún otro que crea que puede inventar nuevas formas de conducir una economía cuando casi todo está escrito.

Eso es, Presidente, en resumen, lo que me llevó a mí a firmar este proyecto a propuesta de mi colega Raúl Benítez, Mauricio Espínola, Hugo, a quienes agradezco a que se hayan tomado el trabajo de preparar el presente proyecto y nos hayan invitado a formar parte y a debatir hoy, porque muy al contrario de lo que se planteó hace un rato, de que acá se pretende atropellar.

Acá lo que no podemos es utilizar el apuro para atropellar a las grandes mayorías, pero cuando se trata de proteger el bolsillo de los paraguayos, aquellos que de verdad están viviendo una economía de guerra, claro que hay apuro, no atropello, hay apuro para proteger a quienes desde afuera están esperando de nosotros un ejercicio mínimo de responsabilidad en un momento como este.

Cuando discutíamos el último Presupuesto General de Gastos de la Nación, de hecho, yo me ponía a cuestionar algo, es que algunos van a decir seguramente que es populista, pero son los gastos reservados de un presidente, que yo creo que puede tener siendo responsable, también un nivel de reserva, pero no de esos montos que tenemos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, en un país donde los paraguayos, trabajadores acuden a un hospital y no tienen ni siquiera una aspirina.

Esa es la realidad que vive el paraguayos hoy afuera, y ante eso, colegas, reflexión y responsabilidad, nosotros no podemos llegar acá para sostener los privilegios de los de siempre.

Quiero decir también algo que, en este debate, porque cierto, tuvimos conversaciones parlamentarias acá, de por ahí más informales, si se quiere decir, fuera de micrófono, digamos verdad y me puse a pensar en este concepto de servidores públicos y funcionarios públicos porque la ley de la función pública habla de servidores públicos, pero hay una diferencia entre tener simplemente unas funciones y entrar al Estado para servir.

Hay una diferencia fundamental en entender el servicio público, y en nuestro caso, que técnicamente no somos funcionarios públicos somos autoridades electas ante la ley, tenemos que pensar también un poco en eso: en que la gente no puede seguir entrando al Estado solamente para beneficio propio y para tener una función.

Una función se puede tener en cualquier lugar, servir desde el Estado tiene que ser y debe ser un ejercicio de vocación, colegas, de vocación, y cuando quienes están en el Estado tienen privilegios en el ejercicio de sus funciones que no los tienen otros paraguayos es donde nosotros tenemos que pensar soluciones concretas.

A lo mejor dirá desde este lugar Fernández Valdovinos: ¿Qué sé yo de economía? Porque supuestamente él y el presidente de la República son los más ilustrados en el asunto, pero yo, qué sé nada de economía, soy la hija de un vendedor de autos y la hija de una vendedora de seguros, por lo tanto, sé cómo le golpea en el bolsillo a los paraguayos, porque vengo de una familia trabajadora como la de muchos otros paraguayos.

Sin embargo, él como economista por lo visto no entiende, y ni siquiera llego a comprender su concepto de economía de guerra, pero ante eso tenemos una propuesta, hoy concreta, para recortar gastos superfluos, reducir privilegios y tal vez ojalá prontamente después de aprobar esta ley, analizar a donde direccionamos una parte de esos recursos, que, por supuesto, proponen y buscan el ahorro, pero

necesitamos también pensar como decía antes en quienes están afuera. Entonces, simplemente esas reflexiones querían aportar al debate, Presidente.

De hecho, estoy sorprendida por esta jornada que tenemos, ya fue una alegría enorme para mí como legisladora en este periodo, hoy contar con la presencia de una personalidad como la de Teresa Parodi, cuando empezábamos con el homenaje en esta Cámara y ojalá podamos a continuación ir aportando de nuestras distintas miradas aprobar esta ley, darle un tratamiento realmente de relevancia como requieren los paraguayos en este momento que nos miran desde afuera.

Realmente, es súper difícil hablar mientras que Yamil está ahí hablando demasiado fuerte, es muy complicado si no nos respetamos en el debate. Está hablando el más fuerte de lo que puedo hablar yo de este micrófono.

Pero ojalá pueda primar eso y podamos en particular también avanzar, porque lo que no podemos seguir haciendo, estoy escuchando parcialmente las opiniones, es no podemos seguir renunciando a nuestras funciones y no podemos seguir pretendiendo dirigir este país desde un Poder Legislativo que se arrodilla todo el tiempo ante el Ejecutivo y que solo está para decir: sí señor, eso es lo que no puede pasar y no puede venir un ministro de Economía a plantear las cuestiones que tienen que salir de este lugar. Basta ya, tenemos que tomar el protagonismo en este tipo de debates y tenemos que hacernos respetar, colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

En este momento de crisis financiera, Presidente, creo que es importante

invertir únicamente en lo verdaderamente importante.

Más que nunca el Presupuesto General de la Nación tiene que estar al servicio de los paraguayos, pero no de manera tibia; yo siento que lo que se pretende hacer hoy va en la dirección correcta, pero realmente creo que es una farsa, es bola.

Nosotros tenemos presupuestados para este 2026 en concepto de seguro médico privado USD. 102.000.000 (dólares ciento dos millones), en concepto de bonificaciones USD. 470.000.000 (dólares cuatrocientos setenta millones) en concepto de catering USD. 19.700.000 (dólares diecinueve millones setecientos mil) en concepto de viático y pasaje USD. 64.700.000 (dólares sesenta y cuatro millones setecientos mil) suma solamente en estos cuatro ítems USD 650.000.000 (dólares seiscientos cincuenta millones) y nosotros queremos decirle al pueblo paraguayo: “No, no se preocupen, vamos a cortar veinticinco”

Es un insulto, tenemos que ser radicales, tenemos que cerrar ministerios, tenemos que vender empresas que nos sirven para nada, como COPACO (Compañía Paraguaya de Comunicaciones) o VOX, tenemos que eliminar privilegios, de manera radical tenemos que aplicar la motosierra.

El ministro Valdovinos, este domingo dijo que mi propuesta era populista e irresponsable. El ministro está en mil doscientos palos en rojo, pero yo lo que soy irresponsable. ¡A la pucha, qué interesante che! No es suficiente lo que pretendemos hacer hoy, se queda corto, se queda muy corto.

Tenemos demasiado por donde peluquear, sin ser trágicos, tenemos demasiado por donde peluquear.

Es importante que este recorte toque a todos los poderes del Estado, no pasa nada si es que el ministro de la Niñez deja de viajar, no va a pasar nada.

Ya que estamos en Comisión, yo tengo preguntas puntuales. No sé, Presidente, si es a la

mesa directiva o a quién, Presidente. Tengo preguntas puntuales, ya que estamos en Comisión nomás digo.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, puede dirigirse a la presidencia y después nosotros vemos donde derivamos sus consultas.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Ok. Entiendo. Gracias, Presidente.

Yo tengo preguntas puntuales:

¿Cuánto alcanza el ajuste? ¿Cuánto alcanza el recorte? ¿Qué se recorta? ¿Cuánto se recorta? ¿Cuál es el número final?

Esto es demasiado importante porque recordemos que el gobierno está a más de mil doscientos palos verdes bajo tierra, o sea, nosotros recortamos USD. 25.000.000 (dólares veinticinco millones) y es nada, son migajas que le queremos dar al pueblo paraguayo.

Va en la dirección correcta, así como iba la dirección correcta la propuesta del presidente Núñez, pero después estuve viendo los números y tenía un impacto presupuestario anual de USD 900.000 (dólares novecientos mil), entonces no tenemos que caer nosotros en lo mismo.

Todos los paraguayos van a terminar pagando con desempleo, con impuestos o con inflación, si es que el carnaval de este gobierno sigue.

Nosotros estamos en un momento de inflexión ahora, en estos días, en estos meses es cuando el coloradismo se va a definir en pleno 2026, vamos a ver si se asemejan más al Kirchnerismo, vamos a ver si se asemejan más a Fidel Castro, vamos a ver si se asemejan más a Nicolás Maduro, o vamos a ver si efectivamente ustedes plantean un saneamiento de las finanzas.

Sinceramente espero que sea lo segundo, no por el Partido Colorado, por la patria porque si ustedes ahora en este momento de inflexión deciden seguir con el carnaval, deciden dejar pasar este 2026, va a ser catastrófico, va a ser catastrófico. Hasta el día de hoy no tenemos medidas.

Le escuché también el domingo al ministro Valdovinos decir que todavía no tiene la información, es difícil tomar decisiones si no tenemos la información correcta dice; hace treinta meses ko está en el cargo, ¿Cómo piko no va a tener información?

Yo estoy realmente preocupado, este gobierno en la cabeza de tecnócratas está haciendo tambalear nuestra microeconomía; eventualmente se va a sentir en la macro y no veo, no veo sin cortar la grasa del Estado, no veo de dónde puedan sacar dinero, y con esto no alcanza, se queda corto, muy corto se queda.

Tenemos que cortar en los tres poderes del Estado, todo puede ser, puede ser por doce meses, puede ser algo de emergencia y después otra vez vemos, pero no va a bastar con que los ministros corten su privilegio, no va a bastar con que los diputados corten su privilegio, no va a bastar con que el Ejecutivo o el Poder Judicial corte los cargos altos digo, sus privilegios.

Tiene que ser de arriba a abajo y de abajo para arriba, completo; nosotros tenemos que oxigenarle a este gobierno por lo menos USD 300.000.000 (dólares trescientos millones) USD. 400.000.000 (dólares cuatrocientos millones) por lo menos y tenemos de dónde sacar, tenemos de dónde sacar.

COPACO y VOX están bajo tierra, una deuda acumulada de casi doscientos palos verdes, están perdiendo Gs. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones) al mes, tenemos que ser muy creativos, tenemos que llamar a la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), tenemos que llamar la PETROPAR (Petróleos Paraguayos), tenemos que llamar a la ESSAP (Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay) y hacer todas las transferencias estatales que se puedan.

Decirle a la ANDE: vos no vas a gastar en publicidad, tráeme eso; decirle a PETROPAR: vos no vas a gastar en publicidad, tráeme eso; tenemos que de arriba abajo, de arriba abajo.

No le quieran engañar al pueblo con migajas. Este ajuste no es suficiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico "Freddy" Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo estoy profundamente preocupado porque no veo que el gobierno tenga un plan hacia dónde llevarnos como Nación.

Imagínense las declaraciones del propio ministro de Economía, en donde en un programa televisivo hablaba de que en corto tiempo la plata va a alcanzar solamente para pagar salarios ¿Y qué van a hacer todas esas empresas? ¿Qué vamos a hacer con las empresas a las que se le debe? Por qué queremos tener una imagen de guapo, de bello, de fortachón ante las instituciones internacionales siendo que por dentro el organismo se nos está pudriendo, siendo que por dentro no tenemos la capacidad de solucionar problemas muy cotidianos como es pagarle a las empresas pequeñas, medianas y ni qué decir a las vialieras.

Coincido con la mayoría de los colegas que hablan que declararnos en economía de guerra, y aquí entre paréntesis, ni siquiera el presidente Eusebio Ayala, el grande en la época de la guerra del Chaco declaró economía de guerra en la situación financiera de la República del Paraguay, hoy al no estar nosotros en una condición de guerra, no tenemos los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones que tenemos, a los compromisos financieros.

A ver si entiendo un poco ndahechái, la pelota-nte la okañýva, sino que la cancha entero okañy chéve.

El presidente de la República quiere tratar de traer empresarios del extranjero para que inviertan en el país, entonces queremos

pintarle de que el Paraguay está pasando una buena salud financiera económica. Sin embargo, aquí adentro no estamos pudiendo pagar las deudas, las empresas están no presentándose a las licitaciones.

La representante de la farmacéutica manifestaba de que hay llamados a licitación, el medicamento es importante hasta oncológico, en donde las empresas al no cobrar las licitaciones anteriores no se están presentando más.

No podemos olvidar, si buscamos alguna manera de solucionar estos problemas tenemos que demostrar y esa demostración tiene que salir del presidente de la República dando el diagnóstico de cómo vamos a ahorrar la plata y esa plata tiene que ser, sin olvidar los sectores vulnerables, no puede ser de que a los sectores vulnerables le dejemos sin los programas de apoyo a aquellos, no podemos dejar que los hospitales estén vacíos de medicamentos. Olvídense de eso, busquemos otra alternativa.

En cuanto a educación y el proyecto Hambre Cero, ¿qué es lo que vamos a hacer? Continuamos, no continuamos, vemos de dónde sacamos. No es prioridad del Estado darle de comer a los niños, es prioridad de cada una de la familia, pero sí acompañe a este digno proyecto para que continúe, pero veamos cómo vamos a ahorrar y de dónde lo que vamos a ahorrar. Por supuesto cortándole la mano a aquellos corruptos, sinvergüenzas que todavía no están siendo castigados, pero que ustedes saben de qué le están desangrando y le están chupando la teta al Estado.

Tenemos que demostrar nosotros un poco de eficiencia, tenemos que demostrar de que, no haciendo una ciclovía a cualquier costo, sino que haciendo una ciclovía al menor costo posible.

Tenemos que demostrar que hacemos una ruta al menor costo posible, tenemos que demostrar de que hacemos un hospital, pero al menor costo posible y ahí demostramos de que somos eficientes a la hora de gastar. Ahí va a ser

digno el presidente de la República de llevar el título de economista.

Pido al gobierno nacional cautela a las instituciones a la hora de gastar, a la hora de tomar un compromiso con las empresas, no tratando de ir a inaugurar obras a costilla de la plata de los empresarios en donde se le compromete que se le va a dar la plata, se le compromete a que se les va a pagar se van y estiran la silla para inaugurar dicha obra y al final nunca están cobrando o si lo cobran lo cobran un año o dos años después y esa plata pierde valor pierde valor monetario en cuanto a los créditos y préstamos que hayan sacado dichas empresas, queremos dar una imagen de que vamos a crecer 4.2% perfecto, pero tomemos el toro por las astas.

Señor presidente, es su responsabilidad y la de nadie más, estamos a disposición a debatir, para escuchar, para poder acompañar proyectos que en verdad reflejen una mejor calidad de vida para todos los paraguayos, pero depende mucho de lo que usted venga a plantear.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

En este estadio de comisión, no puedo hacer oídos sordos, a la elegante propuesta inferida por unos colegas y digo elegante, porque al menos se tomaron el tiempo colega, mis felicitaciones, verdad, para poder decir que tenemos soluciones, no solamente al ministro de Economía, sino al propio presidente, tanto que muchos colegas todo el tiempo están argumentando que no hay propuestas desde este sector, o incluso de los suyos propios.

Bueno hoy tienen esta elegante propuesta, que los invita a recortar lo básico y

con lo básico quiero decir que, no mentira, ahí por ejemplo tengo que interferir un poco, con un colega que decía que hay que ser creativos, pero la única cosa en la que de repente puedo no acordar, porque no hay que ser muy creativos.

Tenemos muchos lugares donde recortar yo le podría decir cuántas cosas básicas hasta de papel higiénico, si ustedes se ponen a ver las licitaciones inmensas que se hacen con esa calidad terrible y no nos joden, no nos joden más.

Señor Presidente, con las compras que, con las compras irrisorias, porque ya nos tratan de boludos, señor Presidente, una falta de respeto a todo el pueblo paraguayo, compra por compra que se hace y muchos lo saben.

Me pareció muy oportuna la aclaración o bueno la acotación del colega, que me antecedió en el uso de la palabra, también el Diputado Freddy Franco, disculpe que lo mencione porque hizo alusión al expresidente Eusebio Ayala que muchos saben y era un economista, un abogado, destacado abogado economista, que fue había sido conocido como presidente de la victoria, lideró este país verdad durante la guerra del Chaco y bueno los números hablaron por sí solos, se fundamenta su labor y sí realmente estaría revolcándose con este tipo de economía, que hoy pretenden instalarnos, en un concepto mediocre y paupérrimo de economía de guerra.

Porque si se si yo creo que sí el economista Valdovinos se va a tomar el tupe decir esto entonces, tendría que haberlo hecho con una propuesta ya de antemano y cómo no lo hizo se nos complica el panorama como parlamentario tener que admitir ciertas decisiones que está tomando y hoy tenemos nosotros la lapicera para poder decidir, poner este proyecto mínimamente por un periodo y me imagino que es mejor que nadie saber cuánto es el tiempo prudencial, pero no podemos seguir sin pagar nuestras cuentas, resulta patético, Señor Presidente salir internacionalmente a decir que hoy estamos bien, para estar mal mañana, ese discurso de nos importa que

nuestros chicos coman, ya no queda a estas instancias, porque obviamente te alertan cuando te dicen economía de guerra, pero, todo sigue igual.

Yo doy mi completo soporte a este proyecto y que busquemos la forma de que realmente se aplique una manera genuina en la Ley N.º 1.535/99 que es de la Administración Financiera del Estado, de una manera genuina, y que veamos realmente la forma de que sigan existiendo medicamentos como mínimo, por ejemplo, en el Instituto de Previsión Social, ayer y anteayer salía los estados deplorables de los sanitarios, en un lugar donde tiene que haber sanidad, o sea, se dan cuenta de lo irónico que resulta ya esto.

Los viajes son al pedo cuando en casa no hay un orden y yo ya no sé cómo hablar evidentemente gritar ya no es una opción, insultar mucho menos, pero lo único que puedo decir con todo el respeto del mundo, pero también estirando ya la oreja, porque hasta acá llegamos, despertáte Santiago Peña, despertáte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Como dice un refrán, lo que abunda no daña, existen otras normativas, muy, muy similares que creo que otros colegas van a esbozar, explicar, pero es importante tener una posición política.

En este momento, yo pienso en los enfermos de cáncer porque muchos de ellos me escribieron y me decían que están organizando un sorteo, una rifa, algunos la famosa pollada, para juntar recursos porque no existe ciertos medicamentos.

En este momento pienso en aquellos pacientes, que necesitan operarse de urgencia,

que necesitan un marcapaso, necesitan un catéter, otros que necesita insumos traumatológicos, que están esperando hace 6 meses para para poder operarse, en este momento pienso también en los niños indígenas que están apostados en los semáforos en toda la República del Paraguay, pidiendo limosna.

Evidentemente, que el dinero no está llegando a donde tiene que llegar y evidentemente existe una cantidad innecesaria y cuasi criminal de mala administración y de un excesivo gasto superfluo en la administración.

Del pienso, tenemos que pasar a la acción, pasar al qué hago, al qué es lo que vamos a hacer hoy como parlamentarios y ahí debemos interpelarnos como ciudadanos paraguayos y preguntarnos si no llegó la hora de ponerle definitivamente un cerrojo a los abusos, un cerrojo a un sistema de privilegios, que resulta desleal e indigno contra el padecimiento del pueblo paraguayo.

Distinguidos colegas, el ejemplo tiene que siempre comenzar por casa y el ejemplo tiene que ser de la clase gobernante y nosotros tenemos que honrar a esta representación parlamentaria, es por eso que este proyecto de ley, es un proyecto memorable es una propuesta para mí que debemos de acompañar, pero no debemos de tenerlo solamente acá.

Existe un sin número de abusos y privilegios que todavía quedan en la administración pública, cómo es posible que, en un país tan pobre, donde la salud pública se encuentra en terapia intensiva literalmente, sigamos pagando seguro médico privado y en algunos casos seguro médico privado internacional.

Cómo es posible que en un país pobre donde tenemos paraguayos que con suerte comen una vez al día, tengamos salarios multimillonarios en la binacionales de GS. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) al mes, cómo es posible en un país, donde existen ancianos que mueren en la indigencia le tengamos a funcionarios

públicos que viajan por el mundo con el dinero público, cómo es posible distinguidos colegas parlamentarios.

Quiero un país donde los hermanos indígenas son parias y expulsados de sus propias tierras puedan seguir mendigando por una oportunidad, para que puedan vivir dignamente.

No voy a extenderme en el uso de la palabra y voy a cerrar diciendo que claro que apoyamos y acompañamos todas las reformas y que eso se entienda como un mensaje para los tres poderes del Estado, para el gobierno central y también para los gobiernos subnacionales entiéndase, gobiernos departamentales y municipales donde también existen excesos y abusos.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para hacer alguna aclaración, en general primeramente yo creo que este estudio, el análisis que estamos haciendo absolutamente no corresponde bajo el argumento de que a tambor batiente ni atropello lo que tiene este proyecto de ley es una urgencia necesaria, en la misma sintonía que el gobierno del presidente Peña, mediante su ministro de Economía en bosa la necesidad de ajustar los cinturones y quiero hacer algunas aclaraciones.

Estas medidas de racionalización de las compras y contrataciones superfluas, fijan los topes de remuneraciones asignadas a los funcionarios públicos desde el más alto nivel de ministros viceministros director general no así a los funcionarios de una tercera o cuarta categoría, sin ánimo de tener en términos peyorativos la palabra.

Es decir, ataca una discrecionalidad que nosotros como parlamentario hemos

aprobado hace poco y algunos avivadamente topearon para arriba.

Esta medida de racionalización lo que quiere es topear esa discrecionalidad y decir que nadie ni un funcionario, ni ministro ni viceministro ni nadie por el estilo pueda ganar más que el propio presidente de la República.

La bonificación cualquiera sea su denominación para funcionarios que ejerzan cargo de conducción política y de alta dirección y especifica lo que acabo de citar, para quienes más se van estos recortes superfluos.

Primero al seguro médico privado o medicina prepaga para las máximas autoridades ndaha'éingo para los funcionarios de menor rango, nosotros no le vamos a perjudicar.

Nosotros sabemos de esas necesidades, provisión de combustible para autoridades superiores y miembro de órganos colegiados, salvo en caso debidamente justificado, de vuelta no es para el funcionario de menor rango ni no son para los parlamentarios porque nosotros no tenemos combustible señoras y señores para que muchas veces para la gente de afuera cree que tenemos todavía esos privilegios.

Provisión de alimentos, obsequios, arreglos florales, tarjeta y gastos protocolares no esenciales, ikatupio jajokomi en un tiempo tan difícil, donde se le está pidiendo a la ciudadanía ajustarse los cinturones y a los funcionarios de alto rango poder decirle eso, pero con una excepción Presidente y colegas en el tema de provisión de alimentos porque yo respeto mucho; uno de los Diputados que cree, que es lo que él hace nomás, es la receta perfecta para nuestro país y lo que varios Diputados hacemos ndovale'ei mba'eve, sin embargo, sus generalidades suenan muy bien.

Vamos a ahorrar USD. 700.000.000 (dólares setecientos millones), USD. 800.000.000 (dólares ochocientos millones) y le mete todo en una bolsa ejemplo

provisión de alimentos, vamos a eliminar de un plumazo. Y qué vamos a hacer de la provisión de los alimentos de los hospitales para los pacientes, vamos a eliminar también.

Esas son las excepciones que tiene que traer una ley o una regla como este estilo para los centros asistenciales de salud, publicidad estatal en medio masivo de comunicación salvo emergencia nacional, una publicidad o comunicación de obras públicas que incluyan nombre o promoción personal de autoridades, remuneraciones adicionales en concepto de cumplimiento del deber de asistencia al lugar de trabajo, presentismo, umiango son conceptos que irrita a la ciudadanía y que nosotros los políticos tenemos el desafío de conectar con una ciudadanía, que está harta, no solamente de nosotros los políticos, sino hoy reniega del propio sistema democrático, por la insatisfacción, todavía de miles de necesidades.

El artículo N.º 3 “La prohibición discrecionalidad presupuestaria, intervención de la contraloría y en consecuencia el cumplimiento” Queda expresamente prohibido que el presupuesto general de la nación en cualquier normativa reglamentaria establezca excepciones, porque a veces y ahí le tengo que dar la razón a mi colega Diputada Rocío Vallejo, perdón, disculpe que la mencione, a veces nosotros aprobamos leyes acá y las leyes o los decretos reglamentarios tienen más artículos que la propia ley aprobada y ahí están las discrecionalidades señor Presidente, por todo lo expuesto, presidente, colegas presentes estos son los momentos, las señales que necesita esta Cámara de Diputados.

O acaso lo que mañana va a aprobar y lo voy a decir con todas las letras sin ánimo de polemizar, nosotros mismos a veces nos rebajamos, nuestra capacidad de análisis de estudio de proponer, de crear propuestas y creemos que solo lo que el Senado aprueba es la ley más importante ha'ekuérante la o-entende-va sin nosotros no prosperase esta ley mañana el senado probablemente va a aprobar algo

completamente similar igual o peor, ha ñande diputado jeýma, pasa papeles jajapóta ko'ape, no, porque senado-ma he'i.

Señores diputados, aprendamos a tener criterio propio, espalda y asumir las consecuencias de nuestros actos y de nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

A tiempo de suscribir, sobre todo la última parte de la intervención del colega Hugo Meza, respecto a que la Cámara de Diputados tome acción o acciones concretas en los temas de la ciudadanía y este es uno de ellos Presidente.

Voy a dividir brevemente mi exposición, queridos colegas, primero diciendo de que estoy y de hecho estuvimos siempre a favor de este tipo de normativas y esta ley, quiero repetir un poco lo que mencionaba el colega Hugo Meza, por un lado tiene por objeto establecer medidas de racionalización de las compras y contrataciones superfluas, fijar tope a la remuneraciones asignadas al funcionario público y establecer otras medidas orientadas a lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Lo que plantea concretamente es prohibir remuneraciones u honorarios superiores al estipulado para el presidente de la República, exceptuando a los funcionarios del servicio exterior, prohíbe el seguro médico, medicina prepaga, todo lo que mencionaba el colega Hugo Meza, que me tomo el tiempo de leer de vuelta por qué queridos colegas, porque aquí es donde quiero llamar a una breve reflexión, porque lo que me preocupa es el después.

Lo que yo estoy leyendo es el texto de la Ley N.º 6.622/2020 que también se llama en el acápite está denominada "QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO".

Entonces acompañamos, ya acompañamos, en ese momento con fuerza la aprobación de esta ley, en la que el nuevo texto que hoy estamos debatiendo ahora en Comisión y toco este tema porque estamos en Comisión, incorpora probablemente uno o dos conceptos que mejoran la Ley vigente que es la N.º 6.622/2020.

Nosotros podemos aprobar esta ley. Solamente que yo quiero dejar constancia colegas porque también tenemos que ser honestos con nuestra intelectualidad, pero me preocupa que el día de mañana tengamos dos leyes prácticamente idénticas y algunas con mayores atribuciones o menor atribuciones, en artículos que son casi idénticos, acá yo creo que, de hecho, la administración del estado sufre y le escuchaba el ministro de Hacienda decir el país está bien, pero el fisco está mal y claro que el fisco está mal porque no se cumple la ley.

En pandemia aprobamos esta ley, donde ya contempla prácticamente el 98% de lo que hoy estamos debatiendo, el texto que hoy se presenta mejora algunos puntos que fueron objeto de debate, en los últimos días, pero el problema de fondo, es que no se cumple la ley y comparto con el Diputado Hugo Meza, que nosotros tomemos iniciativa como Cámara de Diputados, como Cámara, representantes del pueblo y se tome intervención y se tome las decisiones políticas que se deben tomar, lo único que me veo en la obligación de advertir lo que ocurre.

Que veamos, finalmente cuál es la técnica legislativa que debemos adoptar, para no terminar generando porque lo que existe es sana intención y una reacción de inmediato, pero que no terminemos generando un caos jurídico, que solamente va a favorecer a los corruptos, a los que quieren lagunas en la

ley, para no cumplir las mismas, nada más
Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado
Nacional Alejandro Aguilera*

**SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO
AGUILERA** **ELIZABETH:** *Gracias,
señor Presidente.*

*Si puede hacer control de quorum y si
hay hago mi intervención.*

SEÑOR PRESIDENTE:

*Vamos a proceder a verificar el quorum
correspondiente, por favor los colegas, si
pueden pasar en sus bancas, sala técnica para
habilitar registro de votación.*

*Se hace costar la presencia del
Diputado Raúl Latorre, 37.*

*No hay quórum, vamos a proceder a una
segunda votación, sala técnica.*


*A votación, se hace costar la presencia
del diputado Raúl Latorre, 39, Diputado Pedro
Del Puerto hace costar su presencia, 39
presentes en sala.*

No hay quorum.

Se levanta la sesión.

-SON LAS HORAS Y MINUTOS-


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones